

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

ANUNCIO

6.960

Informada favorablemente la Cuenta General de 2020 por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 29 de junio de 2021 y, de conformidad con lo establecido en el artículo 212, 3, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la misma durante el plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrán los interesados presentar las reclamaciones y/o alegaciones que estimen oportunas.

Los interesados pueden examinar la Cuenta General de razón en el Servicio Municipal de Intervención, los días hábiles del período establecido, en horario de oficinas de 09:00 horas a 13:30 horas.

En Tegui se, a treinta de junio de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Oswaldo Betancort García.

125.191

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEROR

ANUNCIO

6.961

El Sr. Alcalde-Presidente, del Ayuntamiento de Teror, ha efectuado el siguiente nombramiento eventual, de conformidad con las condiciones establecidas en el artículo 104.2 de la Ley 7/85 y normas concordantes, con efectos desde la fecha que se indica:

Por Decreto número 770, de fecha 23 de junio de 2021:

Doña Sandra María García Jiménez, Gestora Coordinadora de Servicios Municipales, con efectos del día 23 de junio de 2021 y con retribución bruta anual de 24.000,00 euros.

El acuerdo de determinación, y mantenimiento, del expresado puesto de trabajo, fue adoptado en la sesión plenaria, de fecha 16 de marzo de 2021.

Lo que se hace público, a través del Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en el apartado 3º del artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En Teror, a treinta de junio de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Sergio Nuez Ramos.

125.082

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TUINEJE

ANUNCIO

6.962

Por medio del presente y para general conocimiento, se hace pública la Resolución de la Alcaldía número 1.055/2021, asentada con fecha 29 de junio, que se transcribe a continuación:

“DECRETO

Visto que mediante Decreto número 1.020/2021, de 22 de junio, se delegó en la Primera Teniente de Alcalde, doña Yurena Vera Ramos, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, desde el 23 de junio de 2021. Expediente número 2019-1529.

Considerando: Que me incorporo a mis funciones el próximo 29 de junio de 2021.

En su virtud, y dadas las atribuciones que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

Primero. Avocar la delegación conferida en la Primera Teniente de Alcalde, doña Yurena Vera Ramos, a partir del 29 de junio de 2021.

Segundo. La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña María Esther Hernández Marrero, en Tuineje. Firmado electrónicamente.”

En Tuineje, a treinta de junio de dos mil veintiuno.